



# Cámara del Comercio Automotor

Julián Álvarez 1283 (1414) Buenos Aires - Tel: 5197-5014/5032 Fax: 4535-2095 <http://www.cca.org.ar>

Asesoría			
<b>Circular Informativa N°105-2018</b>	<b>Área REGISTRAL</b>	<b>Tema CIRCULAR DN N° 42/2018 FORMULARIO 13 JURISDICCIONAL UNIFICADO</b>	
<b>Norma</b>		<b>Publicación</b>	<b>Fecha 23/07/2018</b>



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria  
**Circular**

**Número:** IF-2018-34761196-APN-DNRNPACP#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Viernes 20 de Julio de 2018

**Referencia:** Ref: Disposición D.N. N° 222/18

CIRCULAR DN N°: 42

SEÑOR ENCARGADO / INTERVENTOR:

Me dirijo a ustedes, en el marco de la Disposición de la referencia que rige para aquellas jurisdicciones que operaban con formularios 13 en sus distintas variantes del formato anterior.

Al respecto, se informa que en los casos en que el formulario 13J (Jurisdiccional Unificado) no sea provisto por el Registro Seccional, deberá aceptarse el formulario impositivo en sus distintas versiones, siempre que contenga las medidas de seguridad correspondientes.

Saludo a usted atentamente

SEÑORES ENCARGADOS E INTERVENTORES  
REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR  
Y CON COMPETENCIA EN MOTOVEHICULOS  
S / D

Oscar Agost Carreño  
Subdirector  
Dirección Nacional de los Registros Nacionales  
de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos